

Suplente: Dña. Aurora Reyes Crespo, Jefe de Negociado Régimen de Personal.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1997.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier López de Vicuña y Artola.

1493 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifican las Resoluciones de 25 de septiembre de 1997 (B.O.C. nº 128, de 3.10.97), de la Dirección General de la Función Pública, que designaba los miembros de la Comisión de Evaluación y Valoración de los concursos de traslados, convocados por Orden de 11 de abril de 1995 (B.O.C. nº 46, de 14.4.95), Orden de 20 de julio de 1995 (B.O.C. nº 101, de 2.8.95), corregida y modificada por Orden de 6 de septiembre de 1995 (B.O.C. nº 120, de 15.5.95) y Orden de 12 de diciembre de 1995 (B.O.C. nº 162, de 22.12.95); Orden de 18 de diciembre de 1995 (B.O.C. nº 164, de 27.12.95).

Mediante Resoluciones de esta Dirección General de 25 de septiembre de 1997 (B.O.C. nº 128, de 3.10.97), se designaba nominalmente a los miembros de la Comisión de Evaluación y Valoración de los concursos de traslados, convocados por Orden de 11 de abril de 1995, Orden de 20 de julio de 1995, y Orden de 18 de diciembre de 1995, de conformidad con lo establecido en la base quinta de las convocatorias de dichos concursos. En uso de la competencia que tiene atribuida esta Dirección General en el artº. 9.f) del Decreto 321/1995, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales y a propuesta del Comité Intercentros,

RESUELVE:

Primero.-

“Donde dice:

Vocal.

- Titular: Sr. D. Juan Francisco González Pérez.

- Suplente: Sra. Dña. Lucía Martel Martel.”

Debe decir:

“Vocal.

- Titular: Sr. D. Antonio Carreira Martín.

- Suplente: Sr. D. Benigno Guillén Rodríguez.”

Segundo.- A los efectos de abstención o recusación es de aplicación lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier López de Vicuña y Artola.

Consejería de Sanidad y Consumo

1494 ORDEN de 17 de octubre de 1997, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Sanidad y Consumo, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de fecha 28 de agosto de 1997.

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 28 de agosto de 1997, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Sanidad y Consumo.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en el único aspirante presentado, y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

DISPONGO:

Primero.- Designar al funcionario D. Santiago Javier Malpica Cuello, con D.N.I. nº 23.761.371, para desempeñar el siguiente puesto:

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.

UNIDAD: Oficina de Defensa de Derechos de Usuarios Sanitarios.

NÚMERO DEL PUESTO: 140202001.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Defensa de Derechos de Usuarios Sanitarios.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma Canaria.

GRUPO: A.

CUERPO/ESCALA: MAS/FAS.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses desde su notificación, previa comunicación a esta Consejería, prevista en el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1997.

EL CONSEJERO DE
SANIDAD Y CONSUMO,
Julio Bonis Álvarez.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

1495 RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1997, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María de la Cruz Expósito González, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Filología Inglesa.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 17 de julio de 1996 (B.O.E. de 19 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto

898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. María de la Cruz Expósito González, Documento Nacional de Identidad nº 43.616.496, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Moderna, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, a 22 de septiembre de 1997.- El Rector, Matías López Rodríguez.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1496 RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1997, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos de la convocatoria C1/95 para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 23 de junio de 1995 (B.O.E. de 28.7.95).

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos de la convocatoria C1/95 para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 23 de junio de 1995 (B.O.E. de 28.7.95), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de septiembre de 1997.- El Rector, Francisco Rubio Royo.